E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado un SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION No. 08758311200120230017301

RAD. INTERNO **T00281-2023**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: LEONARDO MOLINA

DEMANDADO: JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

FECHA DEL SENTENCIA: **01/06/2023**

Para notificar a los señores MARIA EUGENIA BARCELO RODRIGUEZ, HERLEDYS EDUBITH BOVEA MANGA, BLANCA MARIA CERVANTES BARCELÓ y CARLOS ANDRES BARCELO BOVEA, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

> *"1. MODIFICAR el numeral PRIMERO del fallo de fecha 28 de ABRIL de 2023, proferido por el el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, el cual quedará de la siguiente manera:*
>
> *"NUMERAL PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE por incumplimiento del requisito de subsidiariedad de la acción constitucional promovida por ALEX AHUMADA DIAZ en calidad de apoderado Judicial de LEONARDO MOLINA, en contra del JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente fallo."*
>
> *2. Notificar esta providencia a las partes y al A quo, por el medio más expedito y eficaz.*
>
> *3. Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, según lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991".*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy _____ (__) de _____ 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.
Desfijado hoy_____ de _____ 2023, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN